



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes ocho del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 2 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar la modificación presupuestaria #9/2015

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes ocho del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Que el Señor Alcalde firme un acta de compromiso con el Señor Anastasio Ruiz para indemnizarlo ya que posee una propiedad en la sub-cuenca Uchapa-Pimienta por un valor de L. 68,000.00

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes ocho del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar el pago de L. 10,000.00 mensuales a la Vice-Alcaldesa Profe. Audelina Solís por medio tiempo que labora en la municipalidad con retroactivo del mes de febrero del año 2014.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes ocho del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar el convenio para el manejo de los fondos del proyecto Olanchito Emprendedor y el reglamento de crédito del proyecto Olanchito Emprendedor, con la cooperativa Pacura Limitada.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes ocho del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6 .- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Modificación presupuestaria #12/2015

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 37/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4 Inciso.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: La firma del convenio entre el Ingeniero José Tomas Ponce Alcalde Municipal y el Señor José Martínez propietario de 14 manzanas de tierra dentro de la subcuenca Uchapa Pimienta la que sedera como permuta a la municipalidad a cambio de la apertura de la carretera de la comunidad de la Gloria a la represa que abastece el agua a la comunidad con una distancia aproximadamente de 2 kilómetros.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar por unanimidad el informe de Auditoria interna del mes de mayo del año 2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 6.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar la venta de solares en dominio pleno:

1) Zoila Dolores Gómez Martínez col. Jaguas arriba LP112n-18-004 área total 490mts² total a pagar L. 7,350.00.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 9.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar por unanimidad la exoneración el pago de la tasa de permiso de construcción a las personas favorecidas con el proyecto social de vivienda CEPUDO en cualquier proyecto de vivienda del programa covivienda Vida Mejor por ser soluciones habitacionales para personas de escasos recursos económicos y que son donadas por covivienda ONG y Municipalidad.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 9.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Modificación presupuestaria #11/2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 9.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Modificación presupuestaria #15/2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 9.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Modificación presupuestaria #16/2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldo Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 9.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Modificación presupuestaria #17/2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 9.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Modificación presupuestaria #18/2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, YORO
HONDURAS C.A.
Telefax 2446-60-12



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año **2015**, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 36/2015.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día miércoles veinte y cuatro del mes de junio del año dos mil quince.-Presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas, asistido por la Vice Alcaldesa Municipal Lcda. Audelina Dinora Solís y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Díaz, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 9.- LA CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA**: Modificación presupuestaria #19/2015.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.


Carmen Alejandrina Martínez Melendez
CARMEN ALEJANDRINA MARTINEZ MELENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL